

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2-1958

## ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 120 pesetas; semestre, 240, y un año, 480.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

## TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios, línea o fracción, quince pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 2,00 ptas.; número de 8 págs., 3,00 ptas.

Número atrasado: recargo de 1,00 pta. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

## GOBIERNO CIVIL

Secretaría general.—Sección de Coordinación y Relaciones Públicas

### CIRCULAR

Por el excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, en uso de las atribuciones al mismo concedidas por el Decreto 2472/1966, de 29 de septiembre, por el que se convocaron elecciones municipales para renovar, por mitad, el número total de concejales que constituyen los tres tercios que integran el Ayuntamiento de esta capital, y en cuyo artículo 2.º se previene que las votaciones para designar los concejales de dichos tres tercios tendrán lugar el próximo día 20 del corriente mes, se ha dispuesto lo siguiente:

Artículo 1.º Las votaciones para designar los concejales del tercio de representación sindical para el Ayuntamiento de Madrid tendrán lugar el próximo día 20 de noviembre, a las diez de la mañana, ante la Junta municipal constituida en Mesa electoral.

Artículo 2.º En el mismo día, a las cinco de la tarde, y ante la misma Junta, constituida en Mesa electoral, tendrá lugar la elección para designar, en votaciones separadas, los concejales pertenecientes a las entidades de los grupos A) y B) del artículo 19 de la Ley Especial para el Municipio de Madrid.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y debido cumplimiento.

Madrid, 14 de noviembre de 1966.—El Gobernador civil, José Manuel Pardo de Santayana y Suárez.

(G. C.—5.460)

## MINISTERIO DE AGRICULTURA DIRECCION GENERAL DE GANADERIA

Secretaría general

ANUNCIO de subasta de la Dirección general de Ganadería, para la construcción del Laboratorio Pecuuario Regional del Ebro en Zaragoza.

Previo cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la ley de Contratos del Estado, esta Dirección General de Ganadería anuncia la subasta de las obras de construcción del Laboratorio Pecuuario Regional del Ebro en Zaragoza, por un presupuesto de cinco millones seiscientos cuatro mil sesenta pesetas con treinta céntimos (5.604.060,30 pesetas).

Garantía.—La garantía que se exige para tomar parte en la subasta de estas obras es la cantidad de ciento doce mil ochenta

y una pesetas con veinte céntimos (pesetas 112.081,20).

La garantía definitiva que se exigirá al adjudicatario que resulte de la subasta será la cantidad de doscientas veinticuatro mil ciento sesenta y dos pesetas con cuarenta y un céntimos (224.162,41 pesetas).

Expediente.—El expediente con los documentos de que consta el proyecto respectivo, así como las bases de la subasta, se hallan de manifiesto en la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería de Zaragoza y en la Dirección General de Ganadería (Inspección de Obras y Cultivos), como también el modelo de proposición a que se ha de ajustar, desde las diez a las trece horas de todos los días hábiles, hasta el anterior al de la celebración de la subasta.

Proposiciones.—Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del Ministerio de Agricultura, antes de las trece horas de los veinte días hábiles a contar desde el siguiente, hábil también, al de la publicación de este anuncio que aparecerá en el "Boletín Oficial del Estado", de la provincia de Madrid y de la provincial de Zaragoza, teniendo presente siempre para este cálculo la fecha del anuncio último en los periódicos citados en que aparezca.

Madrid, 8 de noviembre de 1966.—El Director general (Firmado).

(G. C.—5.438) (O.—67.010)

## SUBSECRETARIA DE AVIACION CIVIL

### Servicio Meteorológico Nacional

JUNTA ECONOMICA

Se anuncia concurso público para la contratación del material siguiente;

Expediente número 108

Suministro de 4.000 globos para radio-sonda, de 850 gramos de peso.—Importe límite, 1.600.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como el modelo de proposición, se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, Ministerio del Aire, cuarta planta, durante los días y horas hábiles de oficina.

El acto del concurso tendrá lugar en la Sala de Juntas del Servicio Meteorológico Nacional, sita en la dirección mencionada, el día 12 de diciembre próximo, a las once horas.

La fianza a depositar, en la forma que determina el artículo 112 de la ley de Contratos del Estado ("B. O. E." número 97/65), asciende a la cantidad de 32.000 pesetas.

En el momento del concurso se presentarán por separado la proposición y la documentación reglamentaria, así como la fianza provisional.

El importe de los anuncios será de cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, nueve de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario de la Junta Económica, Santiago Díaz de Espada.

(G. C.—5.425) (A.—44.743)

## SUBSECRETARIA DE AVIACION CIVIL

### Servicio Meteorológico Nacional

JUNTA ECONOMICA

Se anuncia concurso-subasta para la contratación del proyecto comprendido en el expediente número 16/66, titulado: "Enlace banda lateral única y difusión meteorológica en Canarias", por un importe máximo de 8.367.368,40 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como el modelo de proposición, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, Ministerio del Aire, cuarta planta, durante los días y horas hábiles de oficina.

La fianza a depositar, en la forma que determina el artículo 112 de la ley de Contratos del Estado ("B. O. E." número 97/1965), asciende a la cantidad de 167.347,37 pesetas.

El acto del concurso-subasta tendrá lugar en la Sala de Juntas del Servicio Meteorológico Nacional, sita en la dirección mencionada, el día 12 de diciembre próximo, a las once horas.

Diez días antes del fijado para la celebración del mismo los licitadores presentarán en esta Junta Económica, en sobre cerrado, una memoria expresiva de sus referencias técnicas, económicas, elementos de trabajo y organización de que dispongan, acompañada de los correspondientes justificantes.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, nueve de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario de la Junta Económica, Santiago Díaz de Espada.

(G. C.—5.424) (A.—44.742)

## DIRECCION GENERAL DE OBRAS HIDRAULICAS

### CANAL DE ISABEL II

Abastecimiento Madrid

Sistema Oeste

A. M. S. O.

EDICTO

Habiendo sido aprobado con fecha 25 de octubre próximo pasado, el crédito correspondiente para el abono de las fincas expropiadas con motivo de la cons-

trucción del Canal del Oeste, segunda parte, Sifón de El Pardo, en el término municipal de Fuencarral, se ha resuelto señalar el próximo día 30 y hora 10 (diez) de su mañana, para hacer efectivas las cantidades aceptadas en el acto de mutuo-acuerdo, citándose con tal motivo, a todos los propietarios que se reseñan a continuación, en los locales de la Tenencia de Alcaldía del Distrito de Tetuán de las Victorias, debiendo aportar al precitado acto la documentación que acredite la propiedad de los bienes que fueron motivo de expropiación.

Finca número.—Nombre del propietario

1. Doña María de los Angeles Fernández Novillo.

2. Doña Aurea y doña María López Herranz.

3. Don Luciano y don Enrique Nicolás San Nicolás.

6. Doña Juana López Asenjo.

7. Don Manuel Trujillo Jiménez.

8. Don Mariano Moya Ceriola y otros.

10. Don Francisco Asenjo Crespo.

11. Don Manuel Trujillo Jiménez.

12. Don Dionisio López Crespo.

17. Don Esteban Pérez Guñales.

24. Don Juan Banús Masdeu.

24'. Don Juan Banús Masdeu.

25. Herederos de Jacinta Guñales

Montero.

26. Don Vicente Baena Navas.

27. Doña Cruz Guñales.

27'. Doña Petra Guñales Montero.

29. Herederos de Hilario Montero

Crespo.

30. Don Juan Banús Masdeu.

32. Don Juan Banús Masdeu.

33. Don Inocente Alvaro Izquierdo.

34. Don Hipólito Agüi Montero.

35. Doña Cruz Guñales Montero.

36. Don Juan Banús Masdeu.

38. Don Eugenio Ventosinos Alvarez.

39. Don Pedro Crespo López.

40. Doña María Magdalena de Navas

Montero.

41. Don Inocente Alvaro Izquierdo.

42. Herederos de Jacinta Guñales

Montero.

48. Don Joaquín Alvear Criado.

50. Doña Marcelina García Peña y

otros.

50'. Don Rafael Aparicio Larraondo.

52. Doña María López López.

59. Don Clemente de la Cruz Gallego.

Madrid, 8 de noviembre de 1966.—El

Ingeniero representante de la Administra-

ción, E. Cuadrado-Rubriado.

(G. C.—5.422) (I.—2.569)

## Jefatura del Distrito Minero de Madrid

Por don Sergio Benjamín Suria Penades, vecino de Manises (Valencia), ha sido presentada una solicitud de permiso de investigación de veinte pertenencias para

mina de feldespato y cuarzo nombrada "Ampliación a Esperanza", número 2.374, sita en término de Guadalix de la Sierra (Madrid), paraje llamado Encina Gallinera y otros.

Verifica la designación en la siguiente forma:

Se tomará como punto de partida un mojón de piedra situado a 100 metros al N. 45° O. del kilómetro 16 de la carretera de Colmenar Viejo a Guadalix de la Sierra.

De punto de partida a primera estaca se medirán 200 metros dirección N. 45° O.; de primera estaca a segunda estaca se medirán 1.000 metros dirección N. 45° E.; de segunda estaca a tercera estaca se medirán 200 metros dirección E. 45° S.; de tercera estaca a punto de partida se medirán 1.000 metros dirección S. 45° O., quedando así cerrado el perímetro de las 20 pertenencias solicitadas.

Todos los rumbos se refieren al Norte astronómico o verdadero.

Y habiendo sido admitida definitivamente esta solicitud de permiso de investigación en el día de hoy y en virtud de lo dispuesto en la vigente ley de Minas se pone en conocimiento del público, señalándose el plazo de treinta días naturales para que, dentro de él, puedan deducirse ante esta Jefatura las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Madrid, 7 de noviembre de 1966.—El Ingeniero Jefe del Distrito, Gonzalo Payá. (G. C.—5.419)

Por don Raimundo Sanchidrián Martín, vecino de Segovia, ha sido presentada una solicitud de permiso de investigación de 300 pertenencias para mina de wolframio y estaño nombrada "La Milagrosa", número 2.373, sita en término de Hoyo de Manzanares (Madrid), paraje llamado Corral del Herrero.

Verifica la designación en la siguiente forma:

Se tomará como punto de partida el ángulo Este del cercado de piedra nombrado "Corral del Herrero", del paraje y término municipal indicados.

De punto de partida a primera estaca se medirán 1.000 metros dirección Este; de primera estaca a segunda estaca se medirán 500 metros dirección Norte; de segunda estaca a tercera estaca se medirán 2.000 metros dirección Oeste; de tercera estaca a cuarta estaca se medirán 1.500 metros dirección Sur; de cuarta estaca a quinta estaca se medirán 2.000 metros dirección Este; de quinta estaca a primera estaca se medirán 1.000 metros dirección Norte, quedando así cerrado el perímetro de las 300 pertenencias solicitadas.

Todos los rumbos se refieren al Norte astronómico o verdadero.

Y habiendo sido admitida definitivamente esta solicitud de permiso de investigación en el día de hoy y en virtud de lo dispuesto en la vigente ley de Minas se pone en conocimiento del público, señalándose el plazo de treinta días naturales para que, dentro de él, puedan deducirse ante esta Jefatura las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Madrid, 7 de noviembre de 1966.—El Ingeniero Jefe del Distrito, Gonzalo Payá. (G. C.—5.420)

## Ferrocarriles de Vía Estrecha, FEVE

RESOLUCION de la Dirección de Ferrocarriles de Vía Estrecha, FEVE, por la que se anuncia subasta para el levante y enajenación de la vía en el tramo comprendido entre la estación de Manresa-Río y el apeadero de Manresa, y el desguace y enajenación de un lote de material móvil inútil existente en dicha estación, del ferrocarril de Manresa a Olván.

Hasta las trece horas del día 3 de diciembre próximo, se admitirán en la Dirección de los Ferrocarriles de Vía Estrecha, FEVE (Ministerio de Obras Públicas), avenida del Generalísimo, Nuevos Ministerios, Madrid, las proposiciones para esta subasta.

La fianza provisional que habrá de constituirse para tomar parte en la licitación es de once mil cuatrocientas pesetas (pesetas 11.400).

Presupuesto: 568.500 pesetas.

La apertura de los pliegos tendrá lugar en la Dirección de FEVE, el día 5 del citado mes de diciembre próximo, a las doce horas.

El pliego de bases con los precios-tipo fijados y modelo de proposición estarán de manifiesto, durante el período de admisión de proposiciones, en la citada Dirección de FEVE y en las Oficinas de la Compañía General de los Ferrocarriles Catalanes, calle de la Diputación, 239, segundo, Barcelona, todos los días hábiles, desde las diez a las trece horas.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se incluye en el pliego de bases y deberán ir acompañadas de los documentos exigidos en el mismo, en la forma que éste establece.

Madrid, 7 de noviembre de 1966.—El Director, P. A., Eugenio de la Sal.

(G. C.—5.437) (O.—67.009)

## ORGANIZACION SINDICAL

### Feria Internacional del Campo

Concurso público para la edición de una Memoria impresa a todo color.

Se convoca concurso público para adjudicar la edición y tirada de una Memoria ilustrada.

El pliego de condiciones puede recogerse en las oficinas del Comisariado de la Feria Internacional del Campo, avenida de Portugal.

La documentación y proposiciones para optar a este concurso se presentarán en el referido Comisariado, durante quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", hasta las catorce horas del día en que se cierre dicho plazo y, si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto de apertura de pliegos se celebrará en el mismo Centro, a las doce horas del día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

Madrid, 5 de noviembre de 1966.—El Comisario general, Diego Aparicio.

(G. C.—5.426) (O.—66.999)

## Delegaciones Provinciales

### MADRID

La empresa "Comercio Exterior de Agríos" (COEXA) y su representante don Juan de Dios Nieto Moreno, no han podido ser notificados en el domicilio que consta en los documentos fiscales, Carrera de San Jerónimo, 5, tercero D, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Concepto: Utilidades

SOCIEDAD NUM. 7.020

Liquidaciones años 1957 y 1958, negativas.

Liquidación año 1959, 74.100 pesetas.

Liquidación año 1960, 2.700 pesetas.

Total de cuotas: 76.800 pesetas.

Penalidad 50 por 100 (condonable):

38.400 pesetas.

Total a ingresar: 115.200 pesetas.

Esta cantidad deberá ser ingresada en el plazo de diez días en la Depositaria de esta Delegación, y transcurrido el mismo sin haberlo verificado, se procederá a su exacción por la vía de apremio, advirtiéndoseles que, en caso de conformarse con la liquidación practicada, se le condonará el 50 por 100 de la multa impuesta, previa renuncia a la interposición contra la misma de todo recurso; en cuyo caso deberá personarse dentro del plazo de cinco días en la Administración de Tributos Directos para prestar tal declaración de conformidad.

En otro caso puede interponer recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince; sin que la interposición de estos recursos suspenda el plazo de ingreso del importe total a ingresar.

Todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la pre-

sente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 20 de octubre de 1966.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—4.081)

Los contribuyentes que figuran en la relación que a continuación se inserta no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Las cantidades a ingresar habrán de serlo en la Depositaria de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

En caso de disconformidad puede interponerse recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días, y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince.

La interposición de cualquiera de estos recursos no suspende el pago de las cuotas correspondientes.

En todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes a los que se notifica liquidación y cuota a ingresar por el concepto de IMPUESTO SOBRE EL LUJO

Carmelo Langarica Ruiz. — Plaza de Santa Bárbara, 8. — Ref. M. L. 528.—1965.—Cuota anual: 23.250 pesetas.

Carlos María Segovia Ramón. — Don Ramón de la Cruz, 58.—Ref. 12.831.—1965.—M-124.313. — Cuota a ingresar: 200 pesetas.

Agrícola del Jarama, S. A.—Francisco Silvela, 69.—M-140.242.—Se le requiere para que presente datos.

Humberto Piñero Vázquez.—Mártires Concepcionistas, 18.—M-135.123.—Se le requiere para que presente documentos.

Arturo Santamaría Rico.—Avenida de América, 33. — 1964. — Se le requiere para que presente datos.

Luis Ramos.—Alondra, 50.—Ref. N-3. 2.157.—1966. — Cuota anual: 2.324 pesetas.

Amadeo González del Olmo.—Albuquerque, 14. — Se le requiere para que presente documentos.

Joaquín Ruiz Vernaci.—Carrera de San Jerónimo, 36.—Ref. M-6.—2.060.—1966. Cuota anual: 58.565 pesetas.

Juan Esteban Caldeal.—Puerta del Sol, número 2.—Ref. M-5.—1.794.—1965. — Cuota anual: 42.408 pesetas.

Alaco. — Serrano, 24.—Ref. M-5.—1.749.—1965. — Cuota anual: 15.000 pesetas.

Eloy Donaire Pérez.—Fuencarral, 109. Referencia M-5.—1.790.—1965. — Cuota anual: 25.636 pesetas.

Marcos y Molduras.—E. Palenzue. — Duque de Sesto, 44.—Ref. M-6.—2.049. 1966.—Cuota anual: 25.768,60 pesetas.

Alejandro García de la Rama.—Ibiza, número 24.—Ref. M-6.—2.023.—1966.—Cuota a ingresar: 30.453,80 pesetas.

S. A. Metalúrgica Central. — Claudio Coello, 32.—Ref. 172-66.—Cuota a ingresar: 1.257,37 pesetas.

Arturo Luis López Cañil. — Cuatro Chalst, 1.—Referencia 7.197.—1965.—M-146.696.—Cuota a ingresar: 400 pesetas.

Félix Martín Pinar.—Heras, 1.—Referencia 8.085.—1965.—M-265.449.—Cuota a ingresar: 700 pesetas.

José María Myssen Mila.—Las Heras, número 4.—Ref. 9.660. — 1965.—M-289.568.—Cuota a ingresar: 900 pesetas.

Amancio Amaro Varela. — Jerónima Llorente, 69.—Ref. 589.—1965.—Cuota a ingresar: 1.050 pesetas.—M-129.702.

Aurelio García Tapia Hernando.—Torremolinos (Málaga).—Ref. 5.101.—1965. M-186.393. — Cuota a ingresar: 500 pesetas.

Bernardo Galnes Pérez.—Peña del Sol, número 16.—Ref. 4.548. — 1965.—M-336.722. — Cuota a ingresar: 1.050 pesetas.

Joaquín Campos Pareja.—Ana Teresa, sin número.—Aravaca. — Ref. 2.105.—1965. — M-268.954.—Cuota a ingresar: 900 pesetas.

Domingo Cabañas Cayo.—Colmenarejo. Referencia 1.897.—1965.—M-206.310. — Cuota a ingresar: 400 pesetas.

Madrid, 26 de septiembre de 1966.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—4.054)

Los contribuyentes que figuran en la relación que a continuación se inserta no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Las cantidades a ingresar habrán de serlo en la Depositaria de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

En caso de disconformidad puede interponerse recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días, y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince.

La interposición de cualquiera de estos recursos no suspende el pago de las cuotas correspondientes.

En todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes a los que se notifica liquidación y cuota a ingresar por el concepto de IMPUESTO SOBRE RENDIMIENTOS TRABAJO PERSONAL

Francisco Moreno Sastre.—Ibiza, 38.—Referencia 55-65.—1962. — Ingenieros Agrónomos.—Núm. 5.018. — Cuota a ingresar: 26.939 pesetas.

Ricardo Urgoiti Somovilla. — Jorge Juan, 146.—Ref. 66-8-108.—Cuota a ingresar: 738 pesetas.

Oswaldo Talins Schumann.—Camino de Leganés.—Ref. 1.865. — 1964.—Profesores sin academia.—Núm. 78.—Cuota a ingresar: 2.162 pesetas.

Mateo Hernán Benito.—Vallehermoso, número 24.—1964.—Actuarios de seguros.—Núm. 47.—Negativa.

Leonardo Cimiano Galván. — Plaza de Cervantes, 2.—Ref. 77-65.—1962.—Registadores de la Propiedad. — Número 17.125. — Cuota a ingresar: 48.493 pesetas.

Salvador Serrats Urquiza.—Plaza de la Moncloa, 14. — Ref. 55-65. — 1962.—Ingenieros Agrónomos.—Núm. 5.076. — A devolver: 650 pesetas.

Madrid, 26 de septiembre de 1966.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—4.055)

Los contribuyentes que figuran en la relación que a continuación se inserta no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Las cantidades a ingresar habrán de serlo en la Depositaria de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

En caso de disconformidad puede interponerse recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días, y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince.

La interposición de cualquiera de estos recursos no suspende el pago de las cuotas correspondientes.

En todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes a los que se notifica liquidación y cuota a ingresar por el concepto de LICENCIA FISCAL

Francisca Legido Gutiérrez.—Amparo, número 50.—Ref. 66-8-744.—Cuota a ingresar: 9.335,40 pesetas.

Juan J. Angoso García.—V. Pradera, 58.—Núm. Exp. 586.—Total a devolver: 720 pesetas.

Pablo Felipe Prieto.—Fuente del Berro, número 11.—Ref. 66-8-131.—Núm. Exp. 19.032/66.—Cuota a ingresar: 1.473 pesetas.

Manuel Corral Galante.—Ciudad de Barcelona, 45.—Ref. 66-8-319.—Número Exp. 13.330/65.—Cuota a ingresar: 888,55 pesetas.

La Paz, S. A.—Muñoz Grandes, 21.—Referencia 66-8-559.—Núm. Exp. 12.285/65.—Cuota a ingresar: 11.888 pesetas.

Santos Peña Díez.—Valencia, 10.—Referencia 66-8-979.—Núm. Exp. 14.156/65.—Cuota a ingresar: 1.344,80 pesetas.

Julian Mínguez Artero.—Collado de las Vertientes, 8.—Ref. 65-5.063.—Número Exp. 12.879-65.—Cuota a ingresar: 4.285,87 pesetas.

Madrid, 26 de septiembre de 1966.—El Delegado de Hacienda (Firmado).  
(G.—4.056)

Los contribuyentes que figuran en la relación que a continuación se inserta no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Las cantidades a ingresar habrán de serlo en la Depositaria de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

En caso de disconformidad puede interponerse recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días, y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince.

La interposición de cualquiera de estos recursos no suspende el pago de las cuotas correspondientes.

En todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes a los que se notifica liquidación y cuota a ingresar por el concepto de DERECHOS REALES

Jesús Amandi Fernández.—Alcántara, número 50.—Núm. Liq. T 47.383.—Cuota a ingresar: 250 pesetas.

Inar, S. A.—Francisco Silvela, 67.—Número Liq. T 48.646.—Cuota a ingresar: 5 pesetas.

Zoilo Vigil Vigil.—Francisco Silvela, número 56.—Núm. Liq. T 22.806.—Cuota a ingresar: 5 pesetas.

Manuel Díaz Arias.—S/s.—Núm. Liq. T 49.943.—Cuota a ingresar: 1.160 pesetas.

Raimundo Díaz Pereira.—Conde de Peñalver, 57.—Núm. Liq. T 25.348.—Cuota a ingresar: 19.441 pesetas.

Lorenzo Morales Mantas.—Santa Marta, 15.—Núm. Liq. T 25.585.—Cuota a ingresar: 5.870 pesetas.

José Lechuga Riquelme.—Simón García, 5.—Núm. Liq. B 00.948.—Cuota a ingresar: 27.759 pesetas.

Vco. Mitar.—Goya, 38.—Núm. Liq. T 54.722.—Cuota a ingresar: 2.702 pesetas.

José Martínez.—Paseo de Recoletos, 3.—Número Liq. T 26.250.—Cuota a ingresar: 5 pesetas.

Ángel Fernández.—Col. San Nicolás, bloque 3.—Núm. Liq. T 26.353.—Cuota a ingresar: 129 pesetas.

Antonio Flor.—Velázquez, 141.—Número Liq. T 56.755.—Cuota a ingresar: 5 pesetas.

Pte. Batres.—General Castaños, 1.—Número Liq. T 27.354.—Cuota a ingresar: 5 pesetas.

Santos Llorente.—Paseo de la Castellana, 20.—Núm. Liq. T 27.383.—Cuota a ingresar: 11.614 pesetas.

Santos Llorente.—Paseo de la Castellana, 20.—Núm. Liq. T 27.384.—Cuota a ingresar: 64.457 pesetas.

Juan Alcázar.—Paseo de la Castellana, número 24.—Núm. Liq. T 58.137.—Cuota a ingresar: 11.721 pesetas.

Juan Alcázar.—Paseo de la Castellana, número 24.—Núm. Liq. T 58.138.—Cuota a ingresar: 1.418 pesetas.

Luis Azucarera.—San Roque, 10.—Número Liq. T 58.458.—Cuota a ingresar: 21.600 pesetas.

Hipólito de la Fuente.—San Fermín, 1.—Número Liq. T 58.604.—Cuota a ingresar: 1.857 pesetas.

Pantaleón Alisen Bueno.—Bloque 3 de Orcasitas.—Núm. Liq. S 02.963.—Cuota a ingresar: 5 pesetas.

Gabriel Muñoz Pablos.—Minas, 16.—Número Liq. T 58.825.—Cuota a ingresar: 3.803 pesetas.

Antonio Martín José.—Moratalaz, 123.—Número Liq. T 59.042.—Cuota a ingresar: 6.023 pesetas.

Antonio González.—Victor Girón, 54.—Número Liq. T 28.390.—Cuota a ingresar: 1.632 pesetas.

Luis Martínez Milla.—Pedro Tío Pío, 9.—Número Liq. T 28.427.—Cuota a ingresar: 1.632 pesetas.

José M. Ayunat González.—Avenida de José Antonio.—Núm. Liq. T 60.088.—Cuota a ingresar: 26 pesetas.

Martínez Sagradina.—Marqués de Cubas, 12.—Núm. Liq. T 60.099.—Cuota a ingresar: 3.816 pesetas.

Antonio Fernández.—Alcalá, 1.—Número Liq. T 60.314.—Cuota a ingresar: 5 pesetas.

Alberto Elzaburún.—Alfonso X, 34.—Número Liq. T 28.543.—Cuota a ingresar: 326 pesetas.

Juan Duaz.—Plaza de Santa Ana, 14.—Número Liq. T 60.885.—Cuota a ingresar: 5 pesetas.

Metrópolis, S. A.—Príncipe, 21.—Número Liq. S 03.262.—Cuota a ingresar: 5 pesetas.

Eloísa Moreno Chapinar.—Alonso Cano, 7.—Núm. Liq. M 01.055.—Cuota a ingresar: 677 pesetas.

Octavio Bueno.—Atocha, 125.—Número Liq. T 61.630.—Cuota a ingresar: 5 pesetas.

Encarnación Isasi Larrauri.—Príncipe, número 21.—Núm. Liq. S 03.336.—Cuota a ingresar: 6.752 pesetas.

Concepción Isasi Larrauri.—Príncipe, número 21.—Núm. Liq. S 03.337.—Cuota a ingresar: 6.752 pesetas.

M. Victoria García Fernández.—Príncipe, 21.—Núm. Liq. S 03.423.—Cuota a ingresar: 5 pesetas.

María Gómez Capel.—Príncipe, 21.—Número Liq. S 03.424.—Cuota a ingresar: 5 pesetas.

Antonio Martínez Medrano.—Príncipe, número 21.—Núm. Liq. S 03.425.—Cuota a ingresar: 5 pesetas.

Tófilo González Pérez y dos más.—Juan Bravo, 28.—Núm. Liq. M 01.069.—Cuota a ingresar: 7.081 pesetas.

Eliseo García Villavicencio.—Ave María, 14.—Núm. Liq. T 29.175.—Cuota a ingresar: 201 pesetas.

Juan Muntaner.—Padre Xifré, 4.—Número Liq. T 62.502.—Cuota a ingresar: 1.178 pesetas.

Juan Muntaner.—Padre Xifré, 4.—Número Liq. T 62.603.—Cuota a ingresar: 827 pesetas.

María Bardecci Díez.—Plaza de Tirso de Molina, 12.—Núm. Liq. T 29.795.—Cuota a ingresar: 2.250 pesetas.

Tomás Villalvilla de Funes.—Cardenal Cisneros, 10.—Núm. Liq. T 29.864.—Cuota a ingresar: 2.517 pesetas.

Francisco Alvarez.—Alcalá, 45.—Número Liq. S 03.526.—Cuota a ingresar: 760 pesetas.

Francisco Alvarez.—Alcalá, 45.—Número Liq. S 03.527.—Cuota a ingresar: 760 pesetas.

Religiosas Piedad Bernarda.—Isabel la Católica, 6.—Núm. Liq. S 03.035.—Cuota a ingresar: 51 pesetas.

Fundación Duquesa de Denia.—Sandoval, 1.—Núm. Liq. S 03.217.—Cuota a ingresar: 312 pesetas.

Fundación Liborio Blanco.—Alcalá, número 115.—Núm. Liq. S 03.232.—Cuota a ingresar: 67 pesetas.

Memorias, misas y aniversario Juana Rodríguez.—Primavera, 5.—Núm. Liq. S 03.236.—Cuota a ingresar: 69 pesetas.

Memoria M. Visitación Díaz.—Claudio Coello, 125.—Núm. Liq. S 03.243.—Cuota a ingresar: 67 pesetas.

Sociedad Maestros Encuadernadores.—Relatores, 9.—Núm. Liq. S 03.253.—Cuota a ingresar: 11 pesetas.

Premio Charro Hidalgo.—Ateneo.—Prado, 21.—Núm. Liq. S 03.364.—Cuota a ingresar: 150 pesetas.

C. de Angeles de Negocios.—Plaza de Santa Catalina de los Donados, 2.—Número Liq. S 03.368.—Cuota a ingresar: 9 pesetas.

Fundación Manuel Anglada.—Meléndez Valdés, 57.—Núm. Liq. S 03.370.—Cuota a ingresar: 35 pesetas.

C. S. Sac. Caballero de Gracia.—Caballero de Gracia, 5.—Núm. Liq. S 03.371.—Cuota a ingresar: 69 pesetas.

C. San Antonio de Padua.—Cabezas, número 38.—Núm. Liq. S 03.381.—Cuota a ingresar: 264 pesetas.

Mayorazgo Galarza.—Alcalá, 31.—Número Liq. S 03.396.—Cuota a ingresar: 29 pesetas.

Ricardo De Pablo Bravo.—M. Carmen, número 26.—Núm. Liq. B 01.211.—Cuota a ingresar: 5.752 pesetas.

Sears Roebuck de España, S. A.—Núñez de Balboa, 84.—Núm. Liq. T 82.889.—Cuota a ingresar: 333.725 pesetas.

Herederos de Arturo Giménez Ferrás.—Gabriel Lobo, 10.—Núm. Liq. M 01.161.—Cuota a ingresar: 500 pesetas.

Asociación Ingenieros Montes.—Alcalá, 45.—Núm. Liq. S 03.593.—Cuota a ingresar: 291 pesetas.

José Manuel Bringas Vega.—Castillo, número 106.—Núm. Liq. T 80.956.—Cuota a ingresar: 70.848 pesetas.

Inés López de Gea.—San Vicente Ferrer, 3.—Núm. Liq. T 80.628.—Cuota a ingresar: 14.693 pesetas.

Manuel Anionte.—Príncipe, 17.—Número Liq. T 82.595.—Cuota a ingresar: 2.705 pesetas.

Josefa de Tena.—Raimundo Fernández Villaverde, 19.—Núm. Liq. T 83.337.—Cuota a ingresar: 1.523 pesetas.

Nicolás Rodríguez.—Abtao, 26.—Número Liq. B 00.829.—Cuota a ingresar: 257 pesetas.

Mariano Rivera Cuéllar.—S.N. Tulipán.—Número Liq. T 50.127.—Cuota a ingresar: 660 pesetas.

Gregorio García.—Santa Aurea.—Número Liq. T 52.329.—Cuota a ingresar: 572 pesetas.

Pilar Ruiz Fernández Córdoba y otra.—Alcalá, 153.—Núm. Liq. M. 01.114.—Cuota a ingresar: 500 pesetas.

Maximina Caniego Clavel y seis más.—Vallehermoso, 4.—Núm. Liq. S. 03.631.—Cuota a ingresar: 5 pesetas.

Maximina Caniego Clavel y seis más.—Vallehermoso, 4.—Núm. Liq. S 03.632.—Cuota a ingresar: 5 pesetas.

Benito Utrilla Carenas.—Barcelona, 7.—Número Liq. S 02.993.—Cuota a ingresar: 5 pesetas.

Benito Utrilla Carenas.—Barcelona, 7.—Número Liq. S. 02.991.—Cuota a ingresar: 5 pesetas.

Miguel Turnio.—López de Hoyos, 343.—Número Liq. T 84.179.—Cuota a ingresar: 7.011 pesetas.

Finca de la Col. Villa Rosa, S. A.—Guisona, 1.—Núm. Liq. T 67.936.—Cuota a ingresar: 312 pesetas.

Fundación Bernardo de Vivanco.—Españosa de los Monteros.—Núm. Liq. S 0.427.—Cuota a ingresar: 150 pesetas.

Fundación Nicolás Martín.—Fuencarral, 32.—Núm. Liq. S 04.405.—Cuota a ingresar: 174 pesetas.

Centros P. España.—Farmacia, 12.—Número Liq. S 04.231.—Cuota a ingresar: 171 pesetas.

Mem. José María García.—General Arrando, 40.—Núm. Liq. S 04.271.—Cuota a ingresar: 133 pesetas.

Fundación Luisa Ruiz Zorrilla.—Sagasta, 6.—Núm. Liq. S 04.227.—Cuota a ingresar: 177 pesetas.

García Bellido Matilde y uno más.—Alcalá, 1.—Núm. Liq. M 01.266.—Cuota a ingresar: 1.448 pesetas.

Francisco Menéndez.—Avenida de José Antonio, 26.—Núm. Liq. T 85.155.—Cuota a ingresar: 726 pesetas.

Francisco Hernández.—Canalejas, 1.—Número Liq. T 84.809.—Cuota a ingresar: 2.782 pesetas.

Josefa Echevarría.—Ventura de la Vega, 19.—Núm. Liq. T 64.290.—Cuota a ingresar: 7.142 pesetas.

Fco. Hernández.—Plaza de Canalejas, número 1.—Núm. Liq. T 64.333.—Cuota a ingresar: 1.470 pesetas.

Real C. St. C. de la Agonía.—Mesón de Paredes, 7.—Núm. Liq. S 04.252.—Cuota a ingresar: 286 pesetas.

Marcelo Usera.—Almacén, 36.—Número Liq. T 67.422.—Cuota a ingresar: 25 pesetas.

Cía. de las Hijas de María.—Jesús, 3.—Número Liq. S 04.428.—Cuota a ingresar: 70 pesetas.

Fundación Adelaida Retortillo.—Caballero de Gracia, 26.—Núm. Liq. S 04.417.—Cuota a ingresar: 202 pesetas.

Casino de Ayt. Dramáticos y Juricos.—Avenida de José Antonio, 17.—Número Liq. S 04.449.—Cuota a ingresar: 888 pesetas.

Asoc. Dependientes Admon. Justicias. Nott. Indalecio de Miguel Graviana, 6.—Número Liq. S 03.603.—Cuota a ingresar: 223 pesetas.

Manuel Martínez Castro y diez más.—Martínez Campos, 7.—Núm. Liq. M 01.319.—Cuota a ingresar: 500 pesetas.

Antonio Fernández Luján.—Alcalá, 1.—Número Liq. S 04.720.—Cuota a ingresar: 156.294 pesetas.

Alcoholera de La Mancha, S. A.—Núñez de Balboa, 53.—Se se le requiere para que presente documentación en la Abogacía de Ciudad Real.

Dolores Alvarez.—Madera, 22.—Se le requiere para que presente datos.

José Cueto García.—Velázquez, 41.—Se le requiere para que presente datos.

Fco. Hernández Martín.—Pretil de los Consejos, 1.—Se le requiere para que presente datos.

Antonio Fernández Luján.—Alcalá, 1.—Se le requiere para que presente datos.

María de los Angeles Rojo Ballestar.—Blasco de Garay, 65.—Se le requiere para que presente datos.

Hotel Waldrl, Apartament 54.—María de Molina, 30.—Se le requiere para que presente datos.

Cristóbal Benítez Benítez.—Cruz, 28.—Se le requiere para que presente datos.

Enrique María de Andos.—Núñez de Arce, 7.—Se le requiere para que presente datos.

Eduardo García Corral.—Orense, 79.—Se le requiere para que presente datos.

María Josefa Martínez Seiquer.—Escurra, 5.—Se le notifica base pericial liquidable de 227.460 pesetas, advirtiéndole que puede interponer reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el plazo de quince días.

Fernando Pinna Crespo.—S/s.—Número Exp. 236/66.—Se le requiere para que presente documentos.

Herederos de Luisa Prieto.—Martínez Campos, 7.—Núm. Liq. MO 1.319.—Cuota a ingresar: 5 pesetas.

Juan J. Fernández.—Bretón de los Herreros, 17.—Se le requiere para que presente documentos.

Madrid, 26 de septiembre de 1966.—El Delegado de Hacienda (Firmado).  
(G.—4.057)

## Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado

### Zona de Chamberí

#### EDICTO

Don Valeriano Martín Gudino, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la Zona de Chamberí de esta capital.

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo de apremio que se tramita en esta recaudación de mi cargo, contra los deudores que a continuación se relacionan y conceptos que se detallan, en los que no ha podido llevarse a efecto notificación ni requerimiento alguno por resultar de domicilio ignorado, se ha dictado providencia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación, ordenando requerir por medio del BOLETIN OFICIAL de la provincia a los deudores, herederos o causahabientes, para que en el plazo de ocho días hábiles, a contar de la fecha de publicación del presente edicto en dicho periódico oficial, comparezcan en sus respectivos expedientes por sí o por representante autorizado, a efectos de abonar el descubierto que se les reclama, más los recargos y costas correspondientes, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin haberlo efectuado, serán declarados en rebeldía mediante providencia dictada al efecto.

NOMBRES Y APELLIDOS.—DOMICILIO.  
IMPORTE

#### Impuesto Industrial

Marcelino Andrés Andrés.—Alonso Cano, 58.—1.632 pesetas.  
María Antonia Martínez del Peral.—General Sanjurjo, 57.—54.744,20 pesetas.

Enrique Francisco Javier. — Zurbano, número 96.—31.519,70 pesetas.  
 Julio Martín López.—Conde de Vilches, número 17.—11.630 pesetas.  
 Minas Esperanza y Juanita, S. L.—García Morato, 98.—10.082 pesetas.  
 Pascual Fernández Vega.—García Morato, 64.—8.106 pesetas.  
 José M. Delgado Galindo.—Trafalgar, número 13.—3.544 pesetas.  
 Emiliana Asedo Alonso.—Cardenal Cisneros, 16.—1.776 pesetas.  
 Antonio Rodríguez López. — Carranza, número 4.—3.004 pesetas.  
 Josefa Rubio Ruiz.—Hartzenbusch, 4. 1.476 pesetas.  
 Isabel Delgado M. Delgado.—Zurbano, número 10.—2.444 pesetas.  
 Julián Reigosa Carretero.—Fuencarral, número 145.—12.604 pesetas.

**Impuestos sobre Sociedades**

Sociedad Minero Metalúrgica A.—Plaza Capitán Cortés, 5.—154.363,44 pesetas.  
 Remax, S. L.—B. Herreros, 67.—2.000 pesetas.  
 Rafael Torrá Juvinya, S. A.—Almagro, 46.—5.815,03 pesetas.  
 Negocios Reunidos, S. A.—Viriato, 57. 60.000 pesetas.  
 Industrias Agrícolas Castillas. — General Goded, 11 ó 13.—8.280 pesetas.  
 Calciocar, S. A. — Modesto Lafuente, número 53.—6.126 pesetas.  
 Constructora Electro Hidráulica.—Balbina Valverde, 21.—10.000 pesetas.  
 Altra, S. A.—Monte Esquinza, 17. — 1.000 pesetas.  
 Homburg Española, S. A. — Zurbano, número 92.—3.027,88 pesetas.

**Impuesto de Tráfico de Empresas**

Lorenzo Los Mozos. — Feijóo, 11. — 1.085 pesetas.  
 Lorenzo Los Mozos. — Feijóo, 11. — 1.085 pesetas.

**Impuestos de Derechos Reales**

Domingo Olivarez Díaz.—San Bernardo, 124.—1.546.661,50 pesetas.

**Impuestos de Timbre**

Carlos García González.—Col. Rosales, número 3.—1.500 pesetas.

**Impuestos de Gasto**

Manuel Pablo Pérez.—Glorieta de Bilbao, 1.—600 pesetas.

**Impuestos sobre Lujo**

Alfredo Jiménez García del Muro. — Carranza, 20.—600 pesetas.  
 Agustín Sáez Parga. — Covarrubias, C. M.—65 pesetas.  
 María de la Concepción Riva Meana.—General Sanjurjo, 39.—75 pesetas.  
 Vicente Alonso.—Fuencarral, 95.— 65 pesetas.

**Impuestos sobre Renta**

Concepción Saavedra Gaytán. — San Oropio, 8.—12.652,13 pesetas.

**De otros Organismos**

Maquinaria y Motores Diesel, S. A.—Marqués del Riscal, 11.—419 pesetas.  
 Compañía de Revistas Manuel Paso.—Viriato, 35.—4.000 pesetas.  
 Gonzalo de Simoán Arnáiz.—Fuencarral, 134.—1.609,75 pesetas.  
 P. C. Alexanco (Producciones Cineg.). M. Angel, 9.—8.000 pesetas.  
 P. C. (Producciones Propie. J. Alexanco).—M. Angel, 9.—7.000 pesetas.

Se advierte a los deudores anteriormente relacionados, a excepción de los de Otros Organismos que tienen el recargo del 5 por 100, que si satisfacen el descubierta dentro de los diez días hábiles inmediatos a la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 del vigente Estatuto de Recaudación, el recargo de apremio del 20 por 100 quedará reducido al 10 por 100, y pasado este plazo se procederá al embargo de bienes en cantidad suficiente a cubrir la totalidad de los débitos.

Lo que se hace público en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia para general conocimiento, el de los interesados y a los efectos oportunos.

Madrid, a 29 de octubre de 1966.—El Recaudador, Valeriano Martín Gudino. (G.—4.129)

**Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado**

**Zona de Colmenar Viejo**

**EDICTO**

Don Gregorio José Lejarcegui Santolaya, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de Colmenar Viejo (Madrid).

Hago saber: Que en expedientes ejecutivos de apremio que se tramitan por esta Recaudación contra los deudores en paradero ignorado que a continuación se relacionan, por los conceptos tributarios que se indican, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 79 del vigente Estatuto de Recaudación, se ha dictado providencia de embargo de sus bienes, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 127 del mencionado Estatuto, se requiere a los mismos por medio de este edicto para que en el plazo de ocho días se personen en sus respectivos expedientes, por sí o representante autorizado (oficina: calle Santa Isabel, 20, Madrid), advirtiéndoles que transcurrido éste sin haberse personado, se dictará providencia declarándolos en rebeldía, prosiguiéndose las actuaciones sin intentar nuevos requerimientos.

**MUNICIPIO DE COLMENAR VIEJO**

**Licencia Fiscal**

Don Jovino Alvarez Rodríguez.  
 Don Benigno Chichón Sanz.  
 Don Gregorio Díaz del Río.  
 Don Félix Francisco Rico Vallejo.

**Certificaciones de apremio**

Don Marcos Mateos Maestre, Mercedes Delgado, Brígida Ortega y Manuel Rico.

**MUNICIPIO DE ALCOBENDAS**

**Urbana**

Don Marcelino Alelu Vivancos.  
 Herederos de Filomena Gómez.  
 Don Eustaquio Hernández Hernández.

**Licencia Fiscal**

Doña Isabel Felguera Moreno.  
 Don Magín García García.  
 Don Adolfo Martín Arias.  
 Metalúrgica, S. L.  
 Doña Victoria Vacas Sánchez.  
 Don Carlos Luis Yuntas Moreno.

**Certificaciones apremio**

Don Antonio García Rufo.  
 Don Antonio Ramiro Velasco.

**MUNICIPIO DE BECERRIL DE LA SIERRA**

**Urbana**

Don Evaristo Puebla Brave y actual propietario don Eladio Díaz Rodríguez.

**MUNICIPIO DE EL BOALO**

**Licencia Fiscal**

Don Rogelio Díaz Martín.

**Certificación apremio**

Don Manuel María Marín Munilla.

**MUNICIPIO DE GUADALIX DE LA SIERRA**

**Rústica**

Don Eladio Baeza Rubio.  
 Don Plácido Ballesteros Muñoz.  
 Don Mariano Blázquez García.  
 Don Juan de la Fuente González.  
 Don Simón de la Fuente González.  
 Don Félix Hernán Ortega.  
 Don Carmelo López Gálvez.  
 Don Rafael Rodríguez Revilla.  
 Don Juan Rojo Escribano.

**Certificaciones apremio**

Don Francisco García Gil.  
 Don Mariano García.

**MUNICIPIO DE HOYO DE MANZANARES**

**Rústica**

Don Mauricio García Blasco.

**MUNICIPIO DE MANZANARES EL REAL**

**Licencia Fiscal**

Don José Luis Alvarez Cuevas.  
 Don Felipe Martín Jusdado.  
 Don Julio Rueda García y otro.

**MUNICIPIO DE MIRAFLORES DE LA SIERRA**

**Rústica**

Don Esteban Benito Santos.

**Urbana**

Don Eduardo Martín López.

**Licencia Fiscal**

Don Basilio García Povedano.

**MUNICIPIO DE EL MORAL**

**Licencia Fiscal**

Don Antonio Felipe Frutos.  
 Don Arsenio Fernández Parra.

**MUNICIPIO DE MORALZARZAL**

**Rústica**

Don Angel González Sepúlveda.  
 Doña Regina García Martín.  
 Don Luis Esteban Esteban.  
 Don Carlos Ovejero González.  
 Don Marcelino Ovejero Sepúlveda.  
 Don Felipe Montoya Gómez.  
 Doña Francisca Mazarías Martín.

**Urbana**

Doña Celsa Alvarez Alonso.  
 Don Félix Bernal García.

**Licencia Fiscal**

Don Toribio Berrocal García.  
 Don Rogelio Díaz Martín.

**MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN DE LOS REYES**

**Urbana**

Doña Angela Blanco Castro.  
 Doña Vicenta Moreno Domínguez.

**Licencia Fiscal**

Don Anselmo Flores Bermejo.  
 Doña Angela Martínez Sanz.

**Rendimiento Trabajo Personal**

Doña María del Carmen Lago Delgado. Lo que se hace público en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para conocimiento de los interesados y a los efectos procedentes.

Madrid, 10 de octubre de 1966.—El Recaudador, Gregorio José Lejarcegui Santolaya.

(G.—4.114)

**Ayuntamientos**

**MOSTOLES**

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se halla expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, el expediente para la concesión de licencia de apertura de la industria dedicada a vulcanización y moldeado de toda clase de piezas de goma, solicitada por don Germán Vicente Ronedo, y cuyo emplazamiento lo tiene en la carretera de Villaviciosa de Odón a Pinto (finca "Fuensanta"). Quienes se consideren afectados por dicha instalación pueden formular reclamaciones durante el plazo de diez días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, las cuales serán presentadas en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Móstoles a 5 de noviembre de 1966.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—5.427) (O.—67.000)

**MADARCOS**

Se encuentra al público en la Secretaría municipal, el expediente de suplemento de crédito por el plazo reglamentario, y a los efectos de reclamaciones, correspondiente al Presupuesto ordinario del año actual.

Madarcos, 7 de noviembre de 1966.—El Alcalde, Jacinto Moreno. (G. C.—5.428) (O.—67.001)

**ROBLEDILLO DE LA JARA**

Aprobados por el Ayuntamiento los siguientes expedientes, quedan los mismos expuestos al público en Secretaría municipal, por término de quince días, durante cuyo plazo las personas con derecho a ello pueden presentar las reclamaciones en legal forma.

1.º Ordenanza sobre circulación de vehículos por la vía pública, de nueva crea-

ción y las prorrogadas que han de regir en el ejercicio de 1967.

2.º Expediente de suplementos de crédito.

3.º Presupuesto ordinario para 1967. Robledillo de la Jara, a 9 de noviembre de 1966.—El Alcalde, Alejandro González García.

(G. C.—5.429) (O.—67.002)

**POZUELO DE ALARCON**

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Enrique Senesteva Leciñena ha solicitado licencia para instalar una industria de fabricación de camas con soldadura eléctrica y autógena, en la plaza de José Antonio, número uno.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Pozuelo de Alarcón, a 7 de noviembre de 1966.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—5.430) (O.—67.003)

**LAS ROZAS**

Se exponen al público por espacio de quince días, para su examen y reclamaciones, en su caso, los siguientes documentos:

Expediente de transferencia de créditos en el vigente Presupuesto ordinario.

Ordenanza aprobada sobre circulación de vehículos por la vía pública (Ley 48/66). Las Rozas, 8 de noviembre de 1966.—El Alcalde-Presidente (Firmado). (G. C.—5.431) (O.—67.004)

**POZUELO DEL REY**

Aprobada por la Corporación la Ordenanza del impuesto sobre circulación de vehículos de motor que ha de regir durante el próximo ejercicio de 1967, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Pozuelo del Rey, 3 de noviembre de 1966.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—5.432) (X.—3.876)

**PEDREZUELA**

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1967, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán los vecinos presentar contra el mismo, en dicha dependencia, las reclamaciones que estimen convenientes dirigidas al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, con arreglo al artículo 682-2 de la ley de Régimen Local, texto refundido.

Pedrezuela, a 5 de noviembre de 1966. El Alcalde, Justo de Heras Tejada. (G. C.—5.433) (O.—67.005)

**HOYO DE MANZANARES**

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1967, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán los vecinos presentar contra el mismo, en dicha dependencia, las reclamaciones que estimen convenientes, dirigidas al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, con arreglo a las disposiciones legales vigentes.

Hoyo de Manzanares, a 29 de octubre de 1966.—El Alcalde, A. Marcos. (G. C.—5.434) (O.—67.006)

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de Presupuesto extraordinario, formado para atender al pago de las obras de instalación de alcantarillado en la Colonia Peña del Rayo, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 696 de la vigente ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Hoyo de Manzanares, a 4 de noviembre de 1966.—El Alcalde, A. Marcos. (G. C.—5.435) (O.—67.007)

En cumplimiento de lo que dispone la ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince

días se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de suplemento de crédito por medio de transferencia, dentro del Presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamación procedentes.

Hoyo de Manzanares, 5 de noviembre de 1966.—El Alcalde, A. Marcos.  
(G. C.—5.436) (O.—67.008)

## Magistratura de Trabajo número 1 de Madrid

EDICTO

Don Fernando Hernández San Román, Magistrado de Trabajo número uno de las de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura de Trabajo número uno con los números 883 a 907 de 1964, en reclamación de salarios, a instancia de María del Carmen Cañadas López y otros, contra la empresa "Electrónica y Automatización", he acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días y con rebaja por segunda subasta del 25 por 100 de la tasación, los bienes que a continuación se expresan y que se encuentran depositados en el domicilio de la empresa demandada y ejecutada, "Electrónica y Automatización, S. A.", calle de Pinos Alta, número 101, cuyo remate tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura, sita en la calle del General Martínez Campos, número 27, piso bajo, el día 26 del corriente mes y hora de las doce treinta de su mañana, advirtiéndose: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio tipo de la subasta, y que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente el 10 por 100 del precio fijado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

### Bienes que se subastan

Nueve máquinas electrónicas, autopista, completamente nuevas, 90.000 pesetas.  
Once máquinas iguales a las anteriores, encontrándose en fabricación, casi terminadas, 44.000 pesetas.

Total: 134.000 pesetas.

Dado en Madrid, a 7 de noviembre de 1966.—El Secretario, Santos Valverde.—El Magistrado de Trabajo, Fernando Hernández San Román.

(C.—28.733)

## Magistratura de Trabajo número 2 de Madrid

EDICTO

En los autos que en esta Magistratura de Trabajo núm. dos de las de Madrid se siguen al núm. 1.471/65, a instancia de Antonio Vera Romero, contra "Restaurante Madrid", domiciliado este último en la calle de la Cruz, núm. 35, de Madrid, por Prestación de Enfermedad, en trámite de ejecución de sentencia, el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo, por providencia de esta fecha, ha acordado sacar a pública subasta los bienes que a continuación se relacionan, que se hallan depositados en el domicilio de la demandada; dicha subasta, que será primera, y que ha de tener lugar en el día 30 del próxima mes de noviembre, a las doce horas de su mañana, en la Sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle del General Martínez Campos, núm. 27, de esta capital.

### Bienes que se subastan

Seis mesas cuadradas, con tapa de madera, con poliéster y patas de metal, con cuatro sillas cada mesa (total 24 sillas), con asiento y respaldo de madera y patas también metálicas, todo en buen estado, valoradas en 9.600 pesetas.

### Condiciones de la subasta

Primera. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir previamente, en la mesa de esta Magistratura de Trabajo, el importe del 10 por 100 del avalúo.

Segunda. No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del referido avalúo, que servirá de tipo para la subasta.

Tercera. La subasta se celebrará por el sistema de pujas a la llana, los bienes se adjudicarán al mejor postor y podrán hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a 31 de diciembre de 1966.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—28.722)

## Magistratura de Trabajo número 3 de Madrid

CEDULA DE CITACION

En los autos que ante esta Magistratura de Trabajo núm. tres se siguen a instancia de don Elías Gallego García, contra don Modesto Beltrán del Alisal, en reclamación sobre salarios, se ha acordado se cite al demandado don Modesto Beltrán del Alisal, cuyo actual paradero se ignora, para que el día 28 de noviembre próximo y su hora de las diez y cuarenta minutos de la mañana, comparezca ante esta Magistratura, sita en la calle del General Martínez Campos, núm. 27, para celebrar acto de conciliación y, en el mismo día, seguidamente, para el juicio, de no haber avenencia en el primero, en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria, que deberá concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse y de que los actos no podrán suspenderse por causa injustificada de asistencia de parte.

Al propio tiempo se le cita para que comparezca personalmente a absolver posiciones en el acto de juicio antes expresado, apercibiéndole que de no efectuarlo se le podrá tener por confeso.

Y para su inserción en el "Boletín Oficial" del Estado y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y con el fin de que sirva de citación en forma legal al demandado don Modesto Beltrán del Alisal, cuyo actual domicilio se desconoce, expido la presente que firmo en Madrid, a 28 de octubre de 1966.—El Secretario (Firmado).

(B.—2.486)

## Audiencia Territorial de Madrid

Don Antonio López Hernández, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en el rollo dimanante de los autos seguidos ante el Juzgado de primera instancia número catorce de esta capital, se ha dictado por la Sala la sentencia que contiene los siguientes encabezamiento y parte dispositiva:

### Sentencia número 271

Sala primera de lo Civil.—Ilustrísimos señores: Don Alfonso Calvo, Alba, don Carlos Vázquez Ruiz, don Gaspar Fernández-Lomana de Barbachano, don Vidal Morales Garrido.—En Madrid, a diecinueve de octubre de mil novecientos sesenta y seis.—Habiendo visto los presentes autos de interdicto, pendientes ante esta Sala en virtud de apelación, procedentes del Juzgado de primera instancia número catorce de Madrid, y seguidos entre partes: de una, como demandante-apelante, don Guillermo Fonseca Garzón, mayor de edad, casado, jornalero y de esta vecindad, representado por el Procurador don Jesús Pajares Compostizo y defendido por el Letrado don Francisco Zapico; y de otra, en concepto de demandado incomparecido en esta instancia don Vicente Moreno Corchuelo, mayor de edad, casado, mozo de estación y de esta vecindad, con el que se han entendido las actuaciones en estrados, sobre interdicto de recobrar; y

Aceptando los resultados de la sentencia apelada, que en diecisiete de enero de mil novecientos sesenta y seis dictó el señor Juez de primera instancia número catorce de Madrid, cuya parte dispositiva dice: "Fallo: Que, desestimando la demanda instada por el actor don Guillermo Fonseca Garzón, absuelvo de la misma al demandado don Vicente Moreno Corchuelo, declarando no haber lugar al interdicto de recobrar promovido y condenando al primero al pago de las costas del procedimiento".

### Fallamos

Que debemos confirmar y confirmamos en todas sus partes la sentencia apelada, que en diecisiete de enero de mil novecientos sesenta y seis dictó el señor Juez de primera instancia número catorce de Madrid, a que este recurso se contrae, sin hacer especial imposición de costas en el mismo. Una vez firme esta resolución, devuélvanse los autos al Juzgado de procedencia, con certificación y orden.—Así por esta nuestra sentencia, que por la incomparecencia del demandado, se publicará en forma, de no solicitarse la notificación personal dentro de segundo día, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Alfonso Calvo.—Carlos Vázquez.—Gaspar Fernández-Lomana.—Vidal Morales. (Rubricados.)

### Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el ilustrísimo señor Magistrado don Carlos Vázquez Ruiz, Ponente que ha sido en estos autos, estando celebrando sesión pública en el día de su fecha la Sala primera de lo Civil, de que certifico.—Antonio López Hernández. (Rubricado.)

Lo relacionado es cierto y lo inserto con su original, a que me remito y de que certifico.

Y para que conste y publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia para que sirva de notificación a don Vicente Moreno Corchuelo, expido y firmo la presente en Madrid, a siete de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario de Sala, Antonio López Hernández.  
(G. C.—5.397) (C.—28.726)

## Audiencia Territorial de Madrid

Don Antonio López Hernández, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en el rollo dimanante de los autos seguidos ante el Juzgado de primera instancia número diecisiete de esta capital, se ha dictado por la Sala la sentencia que contiene los siguientes encabezamiento y parte dispositiva:

### Sentencia núm. 276

Sala Primera de lo Civil.—Ilustrísimos señores: Don Alfonso Calvo Alba.—Don Gaspar Fernández-Lomana de Barbachano.—Don Vidal Morales Garrido.—En Madrid, a veinte de octubre de mil novecientos sesenta y seis.—Habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo, procedentes del Juzgado de primera instancia número diecisiete, seguidos entre partes: de una, como demandante y apelado, don Jorge Moya Reñe, mayor de edad, casado, comerciante y vecino de esta capital, que no ha comparecido en esta Superioridad, por lo que respecto del mismo se han entendido las actuaciones con los estrados del Tribunal; y de otra, como demandado y apelante, don Daniel Rióperez Milá, también mayor de edad, agente comercial y vecino de esta capital, defendido por el Letrado don Antonio Rodríguez Muñoz y representado por el Procurador don José Moreno Doz, sobre reclamación de cantidad.

Aceptando los Resultandos que contiene la sentencia apelada que con fecha veintiocho de febrero del año en curso dictó en los presentes autos el señor Juez de primera instancia número diecisiete de los de esta capital, que contiene el siguiente fallo: "Que con desestimación de la oposición formulada por la representación de don Daniel Rióperez Milá, debo mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a dicho demandado, y con su producto, entero y cumplido pago al acreedor ejecutante, don Jorge Moya Reñe, de la cantidad de cuatrocientas mil pesetas, importe de la letra de cambio de la demanda, los intereses legales de dicha suma, gastos de protesto y costas, a los que condono expresamente al repetido ejecutado".

### Fallamos

Que sin hacer expresa condena de costas en esta segunda instancia, debemos confirmar y confirmamos la sentencia dictada por el señor Juez de primera instancia número diecisiete, con fecha veintiocho de febrero del año en curso, en los autos de juicio ejecutivo a que este rollo se refiere. — Así por esta nuestra sentencia, que por la incomparecencia ante la Sala del demandante don Jorge Moya Reñe, se publicará su encabezamiento y parte dispositiva en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, caso de no solicitarse su notificación personal dentro del término de segundo día, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — Alfonso Calvo.—Gaspar Fernández-Lomana.—Vidal Morales. (Rubricados.)

### Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el ilustrísimo señor Magistrado don Gaspar Fernández-Lomana de Barbachano, Ponente que ha sido en estos autos, estando celebrando sesión pública en el día de su fecha la Sala Primera de lo Civil, de que certifico.—Antonio López Hernández. (Rubricado.)

Lo relacionado es cierto y lo inserto con su original, a que me remito y de que certifico.

Y para que conste y publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para que sirva de notificación al demandante don Jorge Moya Reñe, expido y firmo la presente en Madrid, a tres de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.—José Cisneros.  
(G. C.—5.304) (C.—28.720)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número dos de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número doscientos tres de mil novecientos sesenta y seis, a instancia de don Julio Blitz Lindé, representado por el Procurador don Tomás Jiménez Cuesta, contra don Francisco Escudero Llorente, sobre reclamación de veintisiete mil cuatrocientas noventa y tres pesetas con cinco céntimos, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes muebles embargados al demandado, y que se encuentran depositados en poder de don Francisco Escudero Llorente en la calle de Ulpiana Benito, número nueve, y que son los siguientes:

Ciento veinte sacos de patatas, de 50 kilogramos cada uno.

Un frigorífico, marca "Aspes", de 175 litros de capacidad.

Doscientos sacos de papel o cartón, para la fabricación de plásticos, de unos 25 kilogramos cada saco.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día dos de diciembre próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de treinta y siete mil trescientas pesetas, en que fueron tasados los expresados bienes muebles.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veintinueve de octubre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, Antonio Yáñez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Segismundo Martín-Laborda.  
(A.—44.757)

#### JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

En virtud de providencia dictada en este día por el ilustrísimo señor don Antonio Huerta y Alvarez de Lara, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número tres de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de "Argón, S. A.", contra don Armando Alvarez González, sobre reclamación de can-

tidad, se sacan a la venta en pública y segunda subasta, término de ocho días, en un solo lote y con la rebaja del veinticinco por ciento de su tasación:

Una soldadura autógena, tipo "Gala", completa y en funcionamiento.

Una máquina de tronzar, de palanca, sin marca.

Una máquina radial, desbordadora, de corriente trifásica, tipo "Loge B; y

Un taladro eléctrico, para brocas de 10 milímetros.

Embargados al expresado demandado y cuyos bienes se hallan en el taller mecánico establecido en la casa número cuarenta y dos de la calle de Villamil, de esta capital.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintinueve del actual, a las doce de su mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad de veinticuatro mil pesetas, que sirve de tipo para esta segunda subasta; y

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez, Antonio Huerta y Alvarez de Lara.

(A.—44.749)

## JUZGADO NUMERO 4

## EDICTO

Don Rafael Gimeno Gamarra, Magistrado, Juez de instrucción número cuatro de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitó sumario por el delito de violación con el número doscientos veintisiete de mil novecientos sesenta y cuatro, contra José María Morán Caracena, en el que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar por primera vez a pública subasta una motocicleta, marca "Vespa-Car", matrícula M-363.674, valorada pericialmente en la cantidad de quince mil pesetas.

Para este remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día treinta del actual, a las doce horas; lo que se anuncia al público para mayor concurrencia de licitadores; haciéndose presente:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de dicha motocicleta, que sirve de tipo para la subasta.

2.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a dos de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez de instrucción (Firmado).

(C.—28.728)

## JUZGADO NUMERO 6

## EDICTO

En virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de primera instancia número seis de esta capital, en la sección segunda del juicio universal de quiebra de la entidad "Macón, S. A.", se sacan a la venta en pública subasta y por primera vez, diferentes bienes ocupados a la entidad quebrada, existentes en las obras de la ribera del Manzanares, Virgen del Puerto, y que consisten en tres grúas, cuatro hormigoneras, grupo de soldadura, distinta herramienta, una cizalla y diferentes hierros y chatarra, así como carretillas, discos de sierra, cabrias con gancho, maderas y palos.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintiséis del actual, a las once de su mañana, haciéndose constar:

Que salen a subasta por primera vez en la suma de quinientas diez mil pesetas, en que han sido tasados, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente por los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como que la consignación del precio deberá hacerse dentro del término de tercero día siguiente al de la aprobación del remate.

Dado en Madrid, para su publicación en los "Boletines Oficiales" del Estado y de esta provincia y fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, a once de noviembre mil novecientos sesenta y seis. El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—44.773)

## JUZGADO NUMERO 7

## EDICTO

Don Andrés Gallardo Ros, Magistrado-Juez de instrucción número siete de esta capital.

Hago público: Que en este Juzgado se cumple carta-orden de la Superioridad (80/66), dimanante de la causa instruida en este Juzgado con el número de Diligencias Preparatorias 45 de 1965, por infracción del artículo sexto de la Ley de 24 de diciembre de 1962, contra Antonio Jiménez Hernández; en cuya carta-orden, por proveído de esta fecha, se acordó sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes embargados a dicho penado, consistentes en los siguientes:

Motocicleta, marca "Lambretta", matrícula M-193.383, de motor a gasolina número 28.304, de 1 CV, bastidor número 3A-2.597, dos asientos. Tasada pericialmente en cinco mil pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, uno, primero, se ha señalado el día diez de diciembre, a las doce de su mañana; haciéndose saber a los licitadores:

Que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo.

Que se podrá concurrir con calidad de ceder a terceros; y

Que la moto embargada se encuentra depositada en el garaje sito en la calle de Sánchez Bustillo, número siete, denominado "Garaje Cobo".

Dado en Madrid, a siete de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—28.729)

## JUZGADO NUMERO 7

## EDICTO

Don Andrés Gallardo Ros, Magistrado-Juez de instrucción número siete, de esta capital.

Hago público: Que en este Juzgado se cumple carta-orden de la Superioridad (34/66), dimanante de la causa instruida con el núm. 329 de 1965, por infracción de la Ley de 9 de mayo de 1950, contra Vicente Benítez Palomares; en cuya carta-orden, por proveído de esta fecha, se acordó sacar a la venta en pública subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo, los bienes embargados a dicho penado, consistentes en los siguientes:

Motocicleta, marca "Iso", matrícula M-40.916, tasada pericialmente en la suma de cuatro mil pesetas.

Para el acto del remate, que se celebrará en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, uno, primero, se ha señalado el día tres de diciembre próximo, a las doce de su mañana; haciéndose saber a los licitadores:

Que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del tipo de tasación que sirvió para la segunda, o sea de la suma de tres mil pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que se podrá concurrir a calidad de ceder a terceros; y

Que la moto embargada se encuentra depositada en el Cuartel de la Guardia Civil de Terol.

Dado en Madrid, a siete de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—28.730)

## JUZGADO NUMERO 10

## EDICTO

En los autos ejecutivos número veinticuatro de mil novecientos sesenta y cinco, seguidos a instancia de la Entidad "Distribuidora Española de Relojería, Sociedad Anónima", contra don Angel Ayuso Gallego, mayor de edad, vecino de esta capital, calle María Magdalena, número once, tercero, en reclamación de cantidad, que se siguen en el Juzgado de primera instancia número diez de esta capital, calle del General Castaños, número uno, por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, los bienes embargados en dicho procedimiento, y que son los siguientes:

Un automóvil turismo, marca "Seat 600", matrícula de Madrid número 411.513, valorado en sesenta mil pesetas.

Un armario mueble cama, valorado en mil pesetas.

Una vitrina de comedor, en poliéster, con un cajón en su parte derecha, valorado en ochocientas pesetas.

Un tresillo tapizado en color verde, valorado en mil doscientas pesetas.

Una mesa de centro, plegable, en poliéster, de 130 por 60, valorado en mil cuatrocientas pesetas.

Una cocina de gas butano, marca "Aitona", de dos fuegos, valorado en seiscientas pesetas.

## Condiciones de la subasta

Que la misma se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, el día veinticinco de noviembre del corriente año, a las once de su mañana.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del valor de los bienes, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento designado al efecto (Caja General de Depósitos).

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor dado a los bienes, o sea la cantidad de sesenta y cinco mil pesetas.

Que podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Y que el precio total del remate deberán consignarse dentro de los tres días siguientes a la fecha del mismo.

Dado en Madrid, a cinco de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.—L. A. Burón Barba.—Ante mí: M. Priego (rubricados).

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia libro el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a cinco de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, M. Priego.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, L. A. Burón Barba.

(A.—44.750)

## JUZGADO NUMERO 15

## EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de instrucción del número quince de Madrid, en el ramo separado de responsabilidad civil, dimanante de causa doscientos de mil novecientos sesenta y cuatro, se saca a la venta en pública y tercera subasta un aparato tocadiscos, marca "Koster", que se encuentra roto; un aparato de radio de transistores, de la misma marca, tipo 200, con despertador, y dos álbumes, conteniendo treinta y tres discos microsuros, que fué tasado en la suma de dos mil veinte pesetas, bajo las siguientes

## Condiciones

## Primera

Esta tercera subasta se celebrará en la Sala audiencia de dicho Juzgado el día siete de diciembre próximo, a las doce de la mañana.

## Segunda

Que por tratarse de tercera subasta, ésta se celebrará sin sujeción a tipo.

## Tercera

Toda persona que desee tomar parte en la subasta deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento en efectivo metálico de la cantidad de mil quinientas quince pesetas que sirvió de base para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

## Cuarta

Que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a tercero.

## Quinta

Que los bienes embargados se encuentran en la Secretaría de dicho Juzgado.

Dado en Madrid, a ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—28.731)

## JUZGADO NUMERO 18

## EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado de primera instancia número dieciocho de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy, en autos ejecutivos promovidos por "Repuestos Oviedo, S. A.", contra don Alfredo Pedroche Osma, en reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y tipo de tasación, los bienes muebles embargados a dicho deudor, consistentes en:

Un televisor, marca "Marconi", de 17 pulgadas, antiguo, con regulador automático y mesita.

Un frigorífico, marca "Siemens", de 120 litros.

Una cocina de butano, marca "San Mas Baga".

Un aparato de radio, marca "Sanyo", de 8 transistores.

Un comedor, compuesto de aparador corriente, seis sillas de madera y un trinchero en formica.

Un tresillo, en Skai.

Una mesita central y una alfombra corriente; y

Un automóvil, marca "Seat 1.400", modelo D, matrícula M-478.371.

Tasado todo ello pericialmente en la cantidad de setenta y cinco mil pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día once de diciembre próximo, a las once y media de su mañana, y se previene:

Que servirá de tipo para esta subasta el precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a once de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—44.745)

## JUZGADO NUMERO 19

## EDICTO

Don Manuel Díaz-Berrio y Cava, Magistrado-Juez de primera instancia número diecinueve de Madrid.

Por el presente hace saber: Que en juicio ejecutivo que se sigue en este Juzgado a instancia de "Autolandia, S. A.", contra don Eusebio Villajero González, vecino de esta capital, con domicilio en calle de Carlos Arniches, número siete, se ha acordado la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días, del aparato de televisión, marca "Werner", de 19 pulgadas, pantalla negra, embargado como de la propiedad de dicho demandado, depositado en el mismo y tasado pericialmente en siete mil quinientas pesetas.

Se ha señalado para el remate el día veinticinco de noviembre próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta el de tasación, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del

avalúo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, en este Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento en metálico del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Dado en Madrid, a veintidós de octubre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez, Manuel Díaz-Berrio y Cava.

(A.—44.744)

#### JUZGADO NUMERO 22

##### EDICTO

En virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en autos ejecutivos número doscientos treinta y siete de mil novecientos sesenta y seis, instados por "Papeletería San Antonio, S. L.", contra don Luis Tejerizo Fernández, sobre reclamación de cuarenta y cinco mil ochocientos cincuenta y nueve pesetas con cincuenta céntimos de principal, intereses y costas, se saca a pública subasta, por primera vez, término de ocho días, una máquina linotipia, marca "Mergenthaler, Linotype, Co.", número 7.057 R., que se encuentra depositada en "Tipografía Florez", calle Batalla del Salado, número siete, de esta capital.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número veintidós de Madrid, el día primero de diciembre próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Se tomará como tipo de la subasta la cantidad de ciento cincuenta mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a veinticuatro de octubre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, Ldo. Antonio Sanz Dranguet. — El Juez de primera instancia, Francisco G. Rosado.

(A.—44.746)

#### JUZGADO NUMERO 22

##### EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don Francisco García Rosado, Magistrado-Juez de instrucción del Juzgado número veintidós de esta capital, en pieza separada de responsabilidad civil dimanante del sumario número cuatrocientos noventa del año mil novecientos sesenta y dos, por malversación, contra José María Tessio de Costamagna, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento los bienes muebles embargados; para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día siete de diciembre próximo, a las once de la mañana, con las siguientes

##### Condiciones

Que servirá de tipo para la subasta el precio de dos mil cuatrocientas treinta y siete pesetas con cincuenta céntimos, que es la resultante de haber descontado el veinticinco por ciento del que sirvió para la primera.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado, los licitadores, el diez por ciento del precio indicado, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder.

Que los antecedentes se hallan de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por el licitador que le interese, sin exigir ninguno otro.

Dado en Madrid, a nueve de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—28.732)

#### JUZGADO NUMERO 22

##### EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor don Francisco García Rosado, Magistrado-Juez de primera instancia número veintidós de Madrid, en los autos seguidos por el "Banco de Crédito Industrial", representado por el Procurador señor Casas, contra los ignorados herederos de don Eduardo Gallego Cuquerella y su esposa doña Desamparados López Ferrer, sobre procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, en reclamación de un préstamo ascendente en la actualidad a ciento veinte mil pesetas de principal, gastos, intereses y costas, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta de la finca siguiente:

Edificio destinado a fábrica, sito en término de Mislata, con fachada a la carretera de Valencia a Madrid, que se compone de un local denominado Fábrica-Oficinas, almacén de otro que consta de una casa de planta baja con su garaje y de un cobertizo destinado a almacenes, que toda forma una sola finca cercada de pared, teniendo su entrada por dicha carretera con dos puertas y, además, otra entrada por la calle de Santiago García, señalada con el número dos, existiendo en esta fachada cuatro ventadas; mide una total superficie de mil trescientos noventa y seis metros veintitrés decímetros y veinticuatro centímetros cuadrados. Lindante: por frente o Norte, con dicha carretera de Valencia a Madrid; por la derecha, entrando, con terrenos de herederos de doña Concepción García Alarcón; por la izquierda, calle de Santiago García, y por la espalda, con terrenos de cultivo propiedad de don Francisco Gil. Con maquinaria incorporada, según se desprende de la escritura.

Inscrita en el Registro de la propiedad de Valencia-Occidente, en el tomo dieciocho, libro dos de Mislata, folio once, finca número noventa, reinscripción primera.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso primero, se ha señalado la hora de once de la mañana del día veinte de diciembre próximo, bajo las condiciones siguientes:

##### Primera

Servirá de tipo para esta primera subasta, el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, es decir la suma de un millón doscientas mil pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

##### Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

##### Tercera

Los autos y certificaciones del Registro a que se refiere la regla cuarta estarán de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

##### Cuarta

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veinte de octubre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, Antonio Sanz Dranguet. — El Juez de primera instancia, Francisco García Rosado.

(A.—44.741)

#### CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal,

380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

#### JUZGADO NUMERO 2

Paderi (José), cuyas demás circunstancias no constan; Josefa Navarro Vargas, natural de Mérida (Badajoz), hija de Juan y de Damiana, de treinta y cuatro años de edad, casada, y Teresa Paderi Navarro, hija de José y de Josefa, natural de Badajoz, de diecisiete años de edad, soltera, y cuyos paraderos se ignoran, comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2 de Madrid, para recibirles declaración en el sumario que se instruye con el núm. 317 de 1966, por presuntos delitos de abandono de familia y de raptor; y hacerles el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, apercibiéndoles que si no lo verifican incurrirán en multa de 25 a 250 pesetas.

(B.—2.307)

#### JUZGADO NUMERO 3

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado núm. 3 de Madrid, en diligencias referentes a la pieza separada de situación del sumario número 110 de 1944, seguido por falsedad, contra Lázaro Moreno Regis y otros, se hace saber a los familiares más próximos de Lorenzo B. San Segundo, cuyo último domicilio se desconoce, que con fecha 6 de mayo pasado se canceló y dejó sin efecto la fianza de 2.000 pesetas que el mismo constituyó en metálico para garantizar la libertad provisional del procesado referido.

(B.—2.331)

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado núm. 3 de Madrid, en el sumario que instruye con el número 499 de 1966, por hurtos, se llama al propietario o propietarios de dos máquinas fotográficas, dos aparatos de radio de transistores, una gabardina, varios bolsos de señora y otros objetos concretados, sustraídos del interior de automóviles aparcados en la vía pública en lugares y fechas hasta ahora desconocidos, con el fin de que comparezcan ante el expresado Juzgado con el fin de prestar declaración y hacerles el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—2.424)

#### JUZGADO NUMERO 5

Por el presente se cita de comparencia ante este Juzgado de instrucción número 5 de Madrid a los propietarios de los vehículos estacionados en las proximidades del "Café Gijón", marca Seat-600"; otro, de la misma marca, tipo furgoneta, aparcado en la plaza de San Miguel; otro, de la misma marca, aparcado en las proximidades de la calle del Rollo; otro coche, matrícula extranjera, aparcado frente a Capitanía General, y otro coche, también matrícula extranjera, aparcado en las proximidades de la calle de Noviciado, de los que fueron sustraídos dos máquinas fotográficas, un transistor, un botiquín de bolsillo, una linterna, unas gafas ahumadas, un bolígrafo de plástico azul, tres botellines de anís seco y una cartera porta-documentos, a fin de que dentro del término de cinco días comparezcan ante este repetido Juzgado a fin de recibirles declaración, ofrecerles el procedimiento y hacerles entrega, en su caso, de los efectos recuperados en calidad de depósito, en causa núm. 400/66, por robo.

(B.—2.356)

#### JUZGADO NUMERO 15

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15 de Madrid, en el ramo separado de situación dimanante de causa 80 de 1958, se cita a doña Amelia Hernández Gabarre, que vivió en la calle de Méndez Alvaro, número 62, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante dicho Juzgado a hacerse cargo de los documentos, referentes a la fianza constituida en dicho ramo separado, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será incurso en la multa de 25 pesetas.

(B.—2.449)

#### JUZGADO NUMERO 19

Por medio del presente se cita a la esposa y herederos o familiares del interfecto Manuel López Rollán, de cuarenta y ocho años de edad, natural y vecino que fué de esta capital, con domicilio en la calle de Ampelio, núm. 6, que falleció el día 16 de septiembre anterior, con motivo de las lesiones que sufrió en accidente de circulación el día 11 de igual mes, para que dentro del término de cinco días, contados desde su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, comparezcan ante este Juzgado de instrucción núm. 19, sito en General Castaños, núm. 1, para recibirles declaración y hacerles el ofrecimiento de las acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal. Diligencias preparatorias 87/66.

(B.—2.282)

#### JUZGADO NUMERO 20

En este Juzgado se tramita sumario con el núm. 477 de 1966, por lesiones de la menor María Fe Mourín Valcárcel, por intoxicación, en cuyo sumario, y por el desconocido paradero de dicha menor, para ser reconocida por el médico forense, y sus padres, se ha acordado llamar a todos ellos por medio de la presente, que se fijará en el sitio de costumbre de este Juzgado e insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a fin de que en el término de cinco días comparezcan ante este Juzgado a dichos efectos, haciéndose al padre de la menor, al propio tiempo, el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—2.283)

#### JUZGADO NUMERO 21

Don José Enrique Carreras Gistau, Magistrado, Juez de instrucción núm. 21 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se presta cumplimiento a la ejecutoria del sumario núm. 578 de 1965, por hurto de 1.000 pesetas, en perjuicio de un desconocido, el cual, con ocasión de subir en un taxi en estado de embriaguez, sobre las tres de la madrugada del día 10 de octubre de 1965, acompañado de un botones de la sala de fiestas "Teyma", al darle una propina a éste, para lo cual sacó la cartera, en donde figuraba un billete de 1.000 pesetas, el penado Mariano Arenas Rodríguez, en forma rápida e imprevista, dió un tirón cogiendo el billete y dándose a la fuga, siendo posteriormente detenido; por medio del presente edicto se cita ante este Juzgado de instrucción núm. 21 de Madrid, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, para que comparezca dentro del término de diez días siguientes a la publicación del presente, a la persona que acredite ser dueña de las 1.000 pesetas sustraídas, cuya cantidad queda depositada en la Caja General de Depósitos a su disposición.

(B.—2.460)

Don José Enrique Carreras Gistau, Magistrado, Juez de instrucción núm. 21 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el núm. 479 de 1966, se instruye sumario por el delito de hurtos, de una máquina de escribir, marca "Torpedo", modelo "Blue Wil", con su funda correspondiente de plástico color crema y en las bandas negro, que fué sustraída a últimos de septiembre pasado, de madrugada, del interior de un coche "Seat-1.400", color negro, matrícula de Sevilla, que se encontraba aparcado frente al "Cine Cervantes", sito en la Corredera, y cuyo vehículo tenía las puertas abiertas; sustracción, igualmente, de un aparato transistor de doble antena, cuya marca es española, pero se desconoce, que fué sustraído sobre mediados del mes de septiembre último de un coche extranjero, tipo furgoneta, que se encontraba aparcado en una plazoleta que hay al final de la calle de la Palma, a la derecha, de esta capital, cuyos hechos fueron realizados por un tal Paco y Manuel Rodríguez del Valle; por medio del presente edicto se cita a aquellas personas que se estimen perjudicadas por los hechos arriba indicados, para que dentro del término de diez días, siguientes a la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, comparezcan ante este Juzgado.

do de instrucción núm. 21 de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso tercero, para recibirles declaraciones sobre los hechos de autos.

Al propio tiempo, y por este medio, se les hace el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, a los perjudicados, a los que se desconocen.

(B.—2.472)

## JUZGADO NUMERO 27

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de instrucción núm. 27 de esta capital, en el sumario que instruye con el núm. 309 de 1966, por hurto de dos carretillas, tres espuelas de goma, tres palas, dos picos y una rastrilla, encontrados a Antonio García Sáez, que no ha podido justificar su procedencia, se llama a los que se crean con derecho a ello, como legítimos dueños, para que comparezcan ante dicho Juzgado a prestar declaración y hacerse cargo de tales efectos.

Al propio tiempo, y para aquellos que resulten desconocidos, se les ofrece el procedimiento conforme al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, por si estimaran procedente mostrarse parte en la causa.

(B.—2.285)

## COLMENAR VIEJO

En virtud de providencia dictada en las diligencias preparatorias que se tramitan en este Juzgado con el núm. 121 de 1966, por accidente de circulación, con resultado de daños en el turismo matrícula marroquí 5.346/44, conducido por Alexandris Paulette Jeanne, y el turismo "Opel", matrícula KS-HL-788, conducido por Javier Rivera Gib, al sufrir colisión, hecho ocurrido el día 30 de septiembre pasado en el kilómetro 42,600 de la carretera nacional Madrid-Irún, en término municipal de El Molar, he acordado publicar el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, llamando por medio del mismo a los conductores de dichos vehículos Alexandris Paulette Jeanne, Javier Rivera Gil y al propietario del primero, Alexandris Takis Anastase, cuyos domicilios se ignoran, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de diez días, a fin de recibirles declaración. Al propio tiempo se hace por medio del presente a los mismos el ofrecimiento del artículo 19 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 sobre Uso y Circulación de Vehículos de Motor, y se les emplaza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la misma para que, en término de cinco días, comparezcan ante la ilustrísima Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Madrid a usar de su derecho.

(G. C.—4.828)

(B.—2.259)

## SAN LORENZO DEL ESCORIAL

En las diligencias preparatorias iniciadas en este Juzgado bajo el núm. 105-A/1966, sobre daños y lesiones, al salirse de la calzada en la carretera de Las Rozas-El Escorial, el turismo M-391.313, conducido por Ricardo Merino Arias, hecho ocurrido el 9 de mayo de 1966, he acordado, por medio del presente, hacer saber a la señorita Amelia Batuecas Sesis, de treinta y un años de edad, natural de Italia, y de profesión bailarina, que por el ilustrísimo señor Magistrado de lo penal de la Sección Quinta de la Audiencia Provincial de Madrid se acordó el archivo de las diligencias por proveído de 31 de agosto de 1966, archivo que se llevará a cabo en este Juzgado.

(G. C.—4.829)

(B.—2.260)

En sumario que se instruye en este Juzgado con el núm. 141/66, sobre hurto de una cartera de bolsillo al súbdito italiano Luigi Bellizzi, que estuvo en España en viaje turístico, y que al salir del Real Monasterio del Escorial, el día 11 de septiembre de 1966, le fué sustraído del bolsillo del pantalón una cartera con metálico y otros documentos, he acordado ofrecer al mismo las acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, por medio del presente edicto.

(G. C.—4.830)

(B.—2.261)

## TORRELAGUNA

Por el presente se cita y emplaza ante este Juzgado, por término de diez días, al súbdito francés Claude Savina, con do-

micilio en Brest (Francia), calle Glasgow, sin número, a fin de recibirle declaración en las diligencias previas núm. 14 de 1966, instruidas en este Juzgado por supuesto delito de hurto.

(G. C.—5.205)

(B.—2.432)

## MONFORTE DE LEMOS (LUGO)

A medio del presente se hace saber a Pilar Vázquez González, vecina de Madrid, calle de Manuel Laguna, núm. 42, y actualmente en ignorado paradero, que por auto de fecha primero de marzo del pasado año, dictado por este Juzgado en expediente instado por la misma, se acordó acceder a lo interesado por dicha solicitante, en el sentido de que se decretó la inscripción en el Registro Civil de Sober, de este término, del nacimiento de dicha Pilar Vázquez González, como hija de José Vázquez Vázquez y de Mercedes González Alvarez.

(G. C.—5.208)

(B.—2.430)

## ORGAZ (TOLEDO)

Don Angel Díez de la Lastra Peñalva, Juez de instrucción de Orgaz (Toledo).

Hago saber: Que desconociéndose el actual domicilio del inculcado en las diligencias preparatorias 23-1965, del suprimido Juzgado de instrucción de Madrid-dejos, Alejandro Villamayor Cuéllar, domiciliado últimamente en Madrid, calle León, núm. 25, "Pensión Narcea", he acordado emplazarle para que en el término de cinco días comparezca ante la Audiencia Provincial de Toledo, por medio de Abogado y Procurador, a hacer uso de su derecho en tales diligencias que se remiten conclusas a la misma, con el apercibimiento de que, caso contrario, le serán designados del turno de oficio.

(G. C.—5.196)

(B.—2.398)

Don Angel Díez de la Lastra Peñalva, Juez de instrucción de esta villa de Orgaz y su partido.

Por el presente edicto se hace saber: Que tramitadas en este Juzgado diligencias preparatorias núm. 28 de 1965, por accidente de circulación, ocurrido en el kilómetro 126.750 de la carretera nacional de Madrid a Cádiz, el día 2 de noviembre de 1965, en las que ha sido inculcado Manuel Dueñas Rabadán, de veinticuatro años de edad, soltero, natural de Yébenes y vecino de Madrid, en ignorado paradero, conductor de uno de los vehículos accidentados, por el presente se le emplaza para que comparezca ante la Audiencia Provincial de Toledo dentro del término de cinco días, por haberse remitido las diligencias a dicha Superioridad.

(G. C.—5.122)

(B.—2.381)

## JUZGADOS MUNICIPALES

## JUZGADO NUMERO 25

## EDICTO

En los autos que se siguen en este Juzgado con el número quince de mil novecientos sesenta y seis, a instancia de doña Lorenza Milagros Antón Arranz, representada por el Procurador don Miguel del Saz y Alonso, contra doña Agustina Pérez Sierra, asistida de su esposo, en ignorado paradero y domicilio, sobre reclamación de ocho mil seiscientos siete pesetas con noventa céntimos, tengo acordado por medio del presente citar a la referida demandada, doña Agustina Pérez Sierra, asistida de su esposo, de comparecencia ante este Juzgado y su audiencia del día veinticuatro del actual y hora de las diez de su mañana, a fin de practicar la prueba de confesión judicial, con apercibimiento de que de no comparecer se le tendrá por confesa.

Y para que sirva de notificación y citación en forma a la demandada en ignorado paradero, doña Agustina Pérez Sierra, expido el presente en Madrid, a diez de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).

(A.—44.740)

## JUZGADO NUMERO 29

## EDICTO

Don José Abaira López, Juez municipal del Juzgado número veintinueve de Madrid, distrito de Villaverde.

Por el presente hago saber: En este

Juzgado municipal se siguen autos de proceso de cognición bajo el número doscientos nueve de mil novecientos sesenta y tres, a instancia de la Baronesa Hila Britta de la Thott, representada por el Letrado don Juan Bautista García Gayol, contra don Manuel Garrido García, sobre reclamación de cantidad, y por el presente se sacan por tercera vez en pública subasta, sin sujeción a tipo, los bienes embargados al referido demandado, y los cuales han sido tasados en la cantidad de 21.500 pesetas (veinticinco mil quinientas).

Una motocicleta, marca "Lambretta", matrícula M-254.704.

Un aparato de televisión, marca "Wundermatic", de 19 pulgadas, con antena.

Un aparato de radio, marca "Philips", de cinco válvulas, dos mandos y cuatro pulsadores, caja de madera.

Una estufa para gas butano, marca "Infrasil".

Un mueble pintado de nogal oscuro, aparador y bar, vitrina, tres cajones pequeños y dos trampillas de corredera en su parte baja.

Un sofá-cama, tapizado en color verde jaspeado oscuro.

Una mesa de forma circular, de madera, tablero formica, con cuatro patas.

Los indicados bienes han sido tasados en la cantidad arriba indicada, siendo condiciones indispensables para tomar parte en la subasta las siguientes:

Que los licitadores deberán consignar, sobre la mesa del Juzgado o del establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del importe de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los bienes salen a subasta sin sujeción a tipo de licitación.

Y que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero, encontrándose los indicados bienes depositados en el domicilio del demandado, señor Garrido García, bloque 48-B-séptimo de la Ciudad de los Angeles, de este distrito.

La celebración de remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado municipal, sito en la plaza del Agata, número uno, Villaverde Alto, el día catorce de diciembre próximo y hora de las doce de su mañana.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente en Madrid, Villaverde, a ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal, José Abaira López.

(A.—44.739)

## Notificaciones de Sentencia

## JUZGADO NUMERO 23

Don José Oyuela Montañés, Juez municipal del número 23 de los de Madrid.

En los autos de juicio verbal de faltas con el número 249 de 1966 que por malos tratos se siguen en este Juzgado contra Gino Bellodi, domiciliado últimamente en calle Trafalgar, 35, y en la actualidad en ignorado paradero, por el Secretario que refrenda se ha practicado con esta fecha la siguiente tasación de costas: En cumplimiento de lo dispuesto en la providencia que antecede, la practico yo, el Secretario, en la siguiente forma:

Diligencias previas (artículo 28, tarifa 1.ª), 15 pesetas.—Tasa judicial (artículo 28, tarifa 1.ª), 100 pesetas.—Suspensiones de juicio, 40 pesetas.—Ejecución (artículo 29, tarifa 1.ª), 30 pesetas.—Derechos de registro (Disposición Común 11), 20 pesetas.—Reintegro presupuestado, 54 pesetas.—Salidas Agente Judicial y locomoción, 23,75 pesetas.—Mutualidad Judicial, 25 pesetas.—6 por 100 tasación, 18,50 pesetas.

Total: 327,25 pesetas.

Importa la presente tasación las figuradas trescientas veintisiete pesetas con veinticinco céntimos, salvo error u omisión.

Si fuera preciso practicar diligencias fuera del local del Juzgado los funcionarios que en ellas intervengan devengarán otra suma igual a la señalada por ejecución de sentencia.—Madrid, 26 de septiembre de 1966.—El Secretario, Antonio Martín. (Rubricado.)

Al propio tiempo, ruego y encargo a las autoridades de cualquier orden y Policía judicial, hagan cumplir a dicho condenado en su propio domicilio un día de arresto menor que le fué impuesto como pena principal en el juicio de arriba, par-

ticipándolo a este Juzgado por el medio correspondiente.

Y para que sirva de notificación y vista a dicho condenado, cuyo paradero se ignora, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido la presente en 26 de agosto, digo, septiembre de 1966.

(B.—2.128)

## JUZGADO NUMERO 25

En los autos de juicio de faltas número 961 de 1966 seguido en este Juzgado por lesiones por imprudencia a virtud de denuncia de Luis Alcubilla Cebrián contra Juan Antonio Cuesta Serrano, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En Madrid, a 14 de septiembre de 1966.—El señor don José María San Román Mato, Juez municipal número 25 de los de esta capital, habiendo visto y leído los autos de juicio verbal de faltas que anteceden, seguidos entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y como denunciante, Luis Alcubilla Cebrián, y como denunciado, Juan Antonio Cuesta Serrano, circunstanciados en autos, por supuesta falta de lesiones por imprudencia.

Fallo: Que debo de absolver y absolver libremente de la denuncia que ha dado origen a las presentes actuaciones a Juan Antonio Cuesta Serrano, declarando de oficio las costas del juicio.—Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.—José María San Román. (Rubricado.)—Publicada en el mismo día de su fecha.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para que sirva de notificación en forma de sentencia al denunciante Luis Alcubilla Cebrián, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente en Madrid, a 14 de septiembre de 1966.

(B.—2.136)

En los autos de juicio de faltas número 975 de 1966 seguido en este Juzgado por lesiones a virtud de denuncia de Antonio Vacelar Justo contra Raúl de la Cruz Bouza, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En Madrid, a 23 de septiembre de 1966.—El señor don José María San Román Mato, Juez municipal número 25 de los de esta capital, habiendo visto y leído los autos de juicio verbal de faltas que anteceden, seguidos entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y como denunciante, Antonio Vacelar Justo, y como denunciado, Raúl de la Cruz Bouza, circunstanciados en autos, por supuesta falta de lesiones.

Fallo: Que debo de absolver y absolver libremente de la denuncia que ha dado origen a las presentes actuaciones a Raúl de la Cruz Bouza, declarando de oficio las costas del juicio.—Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.—José María San Román. (Rubricado.)—Publicada en el mismo día de su fecha.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para que sirva de notificación en forma de sentencia al denunciante y denunciado Antonio Vacelar Justo y Raúl de la Cruz Bouza, que se encuentran en ignorado paradero, expido la presente en Madrid, a 23 de septiembre de 1966.

(B.—2.132)

## A V I S O

Por medio del presente aviso se hace saber, para general conocimiento y efectos, que por la propiedad del inmueble ha sido cedido a don Benjamín Martínez Llamas, en arrendamiento y con efectos del doce de noviembre de mil novecientos sesenta y seis (12-11-66), el local de negocios sito en la finca urbana número 20 de la calle del General Mola, de Pinto de la calle del General Mola, de Pinto (Madrid), siendo su anterior titular don José Orzáiz Molina, de cuyas posibles responsabilidades o asuntos pendientes se considera relevado y exento el señor Martínez Llamas.

(A.—44.747)

Imp. Provincial.—Doctor Esquerdo, 46